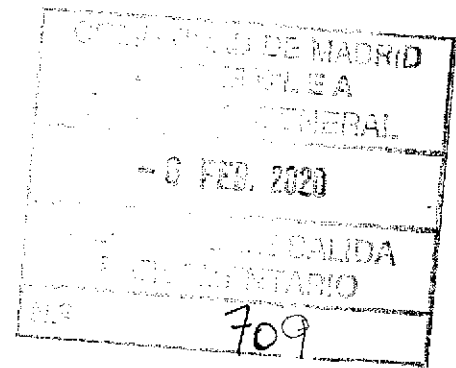




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 293/20 RGEF 2218

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno ante la proliferación de servicios especializados en la venta de trabajos académicos de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 201/20 RGEF 2219

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno ante la proliferación de servicios especializados en la venta de trabajos académicos de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 157/20 RGEF 2216

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la incorporación de doctores a empresas públicas y privadas.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 1256/20 RGEPI 2378

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Enumeración, cuantía y finalidad de los contratos de justificados en la partida de "Compra pública innovadora" realizados durante los años 2018 y 2019 por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 1095/20 RGEPI 1680, calificada y admitida por la Mesa de la Diputación Permanente de 27-01-20, del mismo señor Diputado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

Expte: PI 1257/20 RGEPI 2379

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes contratados fruto del gasto público en Empleabilidad dentro de la política de actividades de la Dirección General de Investigación e Innovación durante los años 2017, 2018 y 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 1094/20 RGEPI 1679, calificada y admitida por la Mesa de la Diputación Permanente de 27-01-20, del mismo señor Diputado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

Madrid, 3 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
- 6 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL
PARLAMENTO
N.º 709

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO